

Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de agosto de 2018
Español
Original: inglés

Evolución de la situación en Guinea-Bissau y actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. El presente informe se presenta de conformidad con la resolución 2404 (2018) del Consejo de Seguridad, por la que el Consejo prorrogó el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) hasta el 28 de febrero de 2019, y solicitó al Secretario General que cada seis meses le presentara un informe sobre la situación en Guinea-Bissau y sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución y el mandato de la UNIOGBIS. En el informe también se presenta información actualizada sobre los principales acontecimientos ocurridos en los ámbitos político, socioeconómico, humanitario, de la seguridad y de los derechos humanos en Guinea-Bissau desde la presentación de mi informe de fecha 9 de febrero de 2018 (S/2018/110).

2. El 4 de mayo anuncié el nombramiento del Sr. José Viegas Filho, del Brasil, como mi nuevo Representante Especial para Guinea-Bissau y Jefe de la UNIOGBIS, para suceder al Sr. Modibo Touré, de Malí, que terminó su misión el 6 de mayo. Mi nuevo Representante Especial asumió sus funciones el 28 de mayo en Bissau.

II. Acontecimientos principales

A. Situación política

3. Desde mi anterior informe, ha habido algunos signos de progreso alentadores respecto de la solución del estancamiento político en Guinea-Bissau y la aplicación del Acuerdo de Conakry sobre la Aplicación de la Hoja de Ruta de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) para la Solución de la Crisis Política en Guinea-Bissau. Tras los esfuerzos locales de facilitación encabezados por figuras religiosas nacionales y accediendo a la presión de los líderes de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), el Presidente José Mário Vaz finalmente nombró Primer Ministro consensuado a Aristides Gomes, lo que dio lugar a la formación de un Gobierno inclusivo y a que se convocara nuevamente la Asamblea Nacional en sesión plenaria. Además, el Presidente Vaz oficialmente fijó la fecha del 18 de noviembre de 2018 para la celebración de las elecciones legislativas. A pesar de esos hechos positivos, el

18-13161 (S) 170818 200818





consenso entre los actores políticos sigue siendo frágil y el proceso de organización de las elecciones legislativas de 2018 encara graves problemas financieros y técnicos. Desde su instauración en el mes de mayo, el Gobierno inclusivo del Primer Ministro Gomes ha demorado la adopción de decisiones importantes sobre las modalidades de inscripción de votantes, lo que ha repercutido en la adquisición oportuna del equipo biométrico para captar los datos de los votantes. La indecisión del nuevo Gobierno ha puesto en duda su determinación de respetar el calendario para que las elecciones legislativas se celebren en noviembre.

4. La decisión de la CEDEAO, adoptada el 4 de febrero, de imponer sanciones a 19 ciudadanos de Guinea-Bissau por obstaculizar la aplicación del Acuerdo de Conakry de 14 de octubre de 2016 fue objeto de una oposición pública limitada, con excepción de los interesados. El 13 de febrero, el Gobierno anterior emitió una declaración en la que se describían las sanciones como “abusivas”, contrarias a los principios rectores de la CEDEAO y perjudiciales para la Constitución y las leyes de Guinea-Bissau. En la declaración se afirmaba además que el Gobierno convocaría un período extraordinario de sesiones de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO para examinar el Acuerdo de Conakry y procurar el nombramiento de un nuevo mediador independiente e imparcial que estuviera interesado en prestar asistencia a Guinea-Bissau para superar el estancamiento político.

5. El 20 de febrero, un abogado que representaba a las 19 personas incluidas en la lista de sanciones de la CEDEAO presentó una petición al Presidente de la Autoridad de la CEDEAO, Sr. Faure Essozimna Gnassingbé, Presidente del Togo, en la que se solicitaba la suspensión de las sanciones por motivos sustantivos y de procedimiento. En la petición se mencionaron la falta de claridad y coherencia en la aplicación de las sanciones y se alegó que no se podía responsabilizar a las personas sancionadas por el hecho de que el Acuerdo de Conakry no se estuviera aplicando.

6. El 28 de febrero, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2404 (2018) por la que prorrogó el mandato de la UNIOGBIS por un año más, desde el 1 de marzo de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019. En la resolución, el Consejo identificó tres prioridades del apoyo de la UNIOGBIS, a saber, la plena aplicación del Acuerdo de Conakry, el proceso electoral para garantizar elecciones legislativas en 2018, y el examen de la Constitución de Guinea-Bissau. En un cambio importante con respecto a resoluciones anteriores, el Consejo suprimió del mandato de la UNIOGBIS todas las tareas relacionadas con el estado de derecho y las instituciones de seguridad. El Consejo reconoció la directriz de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO al Presidente de la Comisión de la CEDEAO de aplicar sanciones contra cualquier persona u organización que obstaculizara el proceso orientado a poner fin a la crisis en Guinea-Bissau y tomó nota del enérgico llamamiento de la Autoridad a la Unión Africana, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la Unión Europea y las Naciones Unidas para que apoyaran a la CEDEAO en la aplicación efectiva de las sanciones.

7. El 4 de marzo, miembros del Movimiento de Ciudadanos Conscientes y no Conformistas (Movimento dos Cidadãos Conscientes e Inconformados) realizaron una marcha pacífica hacia la misión de la CEDEAO en Bissau para pedir la plena aplicación de las sanciones contra las personas que obstaculizaran la aplicación del Acuerdo de Conakry. Los organizadores entregaron una petición al representante de la CEDEAO en que se solicitaba que el Presidente Vaz se añadiera a la lista de sancionados.

8. Durante el período del que se informa, la organización de elecciones legislativas y presidenciales se convirtió en la tarea más difícil y urgente para el Gobierno. El 26 de febrero, el presidente interino de la Comisión Electoral Nacional, Sr. José Pedro Sambú, informó al Presidente Vaz de que no sería técnicamente posible organizar elecciones en mayo, al final del período legislativo de cuatro años, como se dispone

en la Constitución. El 27 de febrero, el Sr. Sambú anunció un calendario revisado para las elecciones legislativas, por el que se aplazaban las elecciones hasta el 18 de noviembre. Según la Comisión Electoral Nacional, la nueva fecha era más realista en vista de los obstáculos técnicos que había que superar y el poco tiempo disponible para completar la actualización de la inscripción de votantes.

9. De conformidad con la Constitución y la ley electoral nacional, el Presidente debe fijar la fecha de las elecciones presidenciales y legislativas por decreto, tras celebrar consultas con el Gobierno, los partidos políticos y la Comisión Electoral Nacional. Con ese fin, el 28 de febrero y el 1 de marzo, el Presidente Vaz se reunió con 40 representantes de los partidos políticos registrados en el país para acordar una posible fecha. En las reuniones, los dirigentes de los dos partidos principales, el Partido Africano para la Independencia de Guinea y Cabo Verde (Partido Africano para a Independência da Guiné e Cabo Verde – PAIGC) y el Partido de Renovación Social (Partido da Renovação Social - PRS), exigieron que se celebraran en 2018, de conformidad con las disposiciones constitucionales y las leyes electorales. Se especulaba en general que el motivo oculto del Presidente Vaz era celebrar elecciones legislativas y presidenciales simultáneamente en 2019, como había anunciado a sus homólogos en el período ordinario de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO, celebrado el 16 de diciembre de 2017. En ese contexto, el líder de la Asamblea del Pueblo Unido-Partido Democrático de Guinea-Bissau (Assembleia do Povo Unido – Partido Democrático da Guiné-Bissau), Sr. Nuno Nabiam, denunció el dilatado proceso consultivo como una maniobra deliberada del Presidente para retrasar el proceso electoral.

10. El 9 de marzo, el Gobierno y las Naciones Unidas firmaron un proyecto conjunto, que sería administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) mediante un fondo colectivo creado para aceptar las contribuciones de los donantes, con miras a apoyar a las autoridades nacionales en la organización de las elecciones legislativas. Elaborado por el PNUD a lo largo de seis meses, en estrecha consulta con el Gobierno y la Unión Europea, el presupuesto del proyecto tiene un valor de 7,7 millones de dólares. En la ceremonia de firma, el Gobierno confirmó su contribución de 1 millón de dólares, una inversión sin precedentes de fondos públicos en las elecciones. El Gobierno anunció posteriormente la contribución de otros 800.000 dólares para complementar su contribución inicial.

11. Como el entonces Primer Ministro Artur Da Silva tenía dificultades para formar un Gobierno inclusivo, el Presidente Vaz convocó una reunión el 14 de marzo para celebrar consultas con los principales agentes políticos, organizaciones de la sociedad civil y el grupo de los cinco asociados internacionales representados en Guinea-Bissau – la Unión Africana, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la CEDEAO, la Unión Europea y las Naciones Unidas. El Presidente reiteró su compromiso con la celebración de elecciones legislativas en 2018 y su apoyo al respecto, y lamentó la falta de progresos en la búsqueda de una solución al estancamiento político e institucional. Estuvieron ausentes de la sesión el PAIGC y su aliado, el Colectivo de Partidos Políticos Democráticos Unidos Contra la Dictadura (Coletivo de Partidos Políticos Democráticos Unidos Contra a Ditadura), que celebraron una conferencia de prensa conjunta el mismo día para denunciar cualquier intento por el Presidente Vaz de obrar fuera del marco del Acuerdo de Conakry para superar el estancamiento. El Presidente de la Asamblea Nacional también declinó participar en la reunión.

12. El 29 de marzo, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana emitió un comunicado en el que hizo hincapié en que el Acuerdo de Conakry seguía siendo el marco principal para la solución de la situación de estancamiento político en Guinea-Bissau y exhortó a los agentes nacionales a cumplir sus compromisos y asegurar la plena aplicación de la Hoja de Ruta de Bissau de la CEDEAO y el Acuerdo de

Conakry. El Consejo subrayó que las sanciones impuestas por la CEDEAO deberían permanecer en vigor hasta que se aplicara plenamente el Acuerdo, y pidió a la CEDEAO que elaborara un mecanismo que garantizara que las sanciones trabajaran eficazmente. El Consejo también instó a las autoridades de Guinea-Bissau a respetar la Constitución en lo atinente a las elecciones legislativas y presidenciales previstas para 2018 y 2019. Por último, el Consejo hizo un llamamiento a sus asociados internacionales para que prestaran el apoyo financiero necesario que permitiera prorrogar el mandato de la misión de la CEDEAO en Guinea-Bissau (ECOMIB).

13. Mientras tanto, en Bissau, intensas consultas facilitadas por los líderes tradicionales y religiosos en marzo y abril, bajo la égida del obispo católico de Bissau, dieron lugar a un acercamiento entre el PAIGC y el PRS. Sobre la base de un acuerdo de principios, las dos partes convinieron en nombrar a un Primer Ministro consensuado y se comprometieron a participar en una sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional para elegir a los nuevos miembros de la Comisión Electoral Nacional y prorrogar la legislatura actual hasta las elecciones de noviembre. El 9 de abril, en una reunión con el grupo de cinco asociados internacionales celebrada en Bissau, el Presidente de la Asamblea Nacional indicó que solo podría considerar una solicitud de que el órgano se volviera a reunir si se cumplían los términos del Acuerdo de Conakry, empezando por el nombramiento de un Primer Ministro consensuado.

14. Una delegación ministerial de la CEDEAO enviada a Bissau el 11 de abril y encabezada por el Presidente del Consejo de Ministros de la CEDEAO y Ministro de Relaciones Exteriores del Togo, Sr. Robert Dussey, tomó nota del acercamiento entre el PAIGC y el PRS. En un comunicado emitido al final de la visita, la delegación acogió con beneplácito la voluntad de los dos principales partidos políticos de trabajar juntos para encontrar una solución al estancamiento político.

15. El 14 de abril, en su cumbre celebrada en Lomé, la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO tomó nota con satisfacción de las decisiones adoptadas por el Presidente Vaz de nombrar a un Primer Ministro consensuado y anunciar una fecha para la celebración de elecciones legislativas. La Autoridad también tomó nota de la decisión de los agentes políticos de Guinea-Bissau de celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea Nacional para elegir a los miembros de la Comisión Electoral Nacional y prorrogar la legislatura actual. La Autoridad también autorizó prorrogar la presencia de la ECOMIB hasta el 30 de junio.

16. El 16 de abril, a su regreso a Bissau tras participar en una cumbre extraordinaria de la CEDEAO, el Presidente Vaz emitió decretos para destituir al Primer Ministro Da Silva y nombrar Primer Ministro consensuado al Sr. Aristides Gomes, y fijar la fecha del 18 de noviembre de 2018 para la celebración de las elecciones legislativas. El Primer Ministro Gomes prestó juramento ese mismo día. En respuesta a esos acontecimientos, un grupo de 15 parlamentarios expulsados del PAIGC pidió el levantamiento de las sanciones de la CEDEAO.

17. El 19 de abril, la Asamblea Nacional se reunió en sesión plenaria por primera vez desde diciembre de 2015. El Sr. José Pedro Sambú, quien había estado ejerciendo de presidente interino de la Comisión Electoral Nacional, fue elegido para ocupar el cargo por 93 votos a favor y 1 abstención y 8 ausentes. La Asamblea Nacional también aprobó un proyecto de ley para enmendar la Constitución, prorrogando excepcionalmente la legislatura más allá de su mandato de cuatro años hasta noviembre de 2018. Al día siguiente, la Liga de Guinea Bissau de los Derechos Humanos (Liga Guineense dos Direitos Humanos) denunció la prórroga de la legislatura actual por inconstitucional.

18. Una delegación ministerial de la CEDEAO, integrada por el Ministro de Relaciones Exteriores del Togo y el Ministro de Estado y Secretario General de la Presidencia de la República de Guinea, visitó Bissau el 24 de abril para hacer un

seguimiento de la formación de un Gobierno inclusivo. La delegación se reunió con el Presidente Vaz, el Primer Ministro Gomes, los dirigentes del PAIGC y el PRS, el obispo católico de Bissau y representantes del grupo de cinco asociados internacionales en Bissau.

19. El 25 de abril, el Presidente Vaz emitió un decreto por el que se nombraba a los 26 miembros del nuevo Gobierno, integrado por representantes de los partidos políticos con escaños en la Asamblea Nacional, el grupo de 15 parlamentarios que habían sido expulsados del PAIGC y los miembros de la Oficina del Presidente. En la declaración que formuló en la ceremonia de investidura al día siguiente, el Presidente destacó que la principal responsabilidad del Primer Ministro era preparar la celebración de las elecciones legislativas del 18 de noviembre. El Primer Ministro Gomes señaló que su Gobierno se esforzaría por aplicar plenamente el Acuerdo de Conakry y velar por que las elecciones legislativas se celebraran a tiempo. El 30 de abril, el Presidente Vaz nombró al Sr. Botche Candé, ex Ministro del Interior, quien figura en la lista de personas sancionadas por la CEDEAO, Ministro de Estado y Asesor del Presidente en Asuntos de Defensa y Seguridad Interna y Externa.

20. El 6 de junio, el Primer Ministro Gomes presentó un proyecto de pacto de estabilidad a los representantes del grupo de los cinco asociados internacionales en Bissau. Anunció que el proyecto se distribuiría a los partidos políticos para su consulta. Según el Primer Ministro, el pacto de estabilidad serviría de base para la labor del Gobierno inclusivo en el período previo a las elecciones. Hasta la fecha, los partidos políticos no han reaccionado oficialmente ante el proyecto de pacto de estabilidad, que aún no se ha sometido a un diálogo de mesa redonda nacional, como se prescribe en el Acuerdo de Conakry. Los grupos de jóvenes y el Consejo de la Mujer han expresado su preocupación por la falta de consultas más amplias.

21. La Asamblea Nacional aprobó un nuevo programa de gobierno y un presupuesto estatal los días 19 y 21 de junio, respectivamente. El presupuesto fue el primero en ser aprobado desde la destitución del Primer Ministro, Sr. Domingos Simões Pereira, en agosto de 2015. Se fijó en 381 millones de dólares, con un déficit proyectado de 78 millones de dólares. El programa gubernamental se centra en los preparativos de las elecciones.

22. A pesar de esos acontecimientos positivos, las rivalidades políticas entre el PAIGC y el PRS resurgieron. El 2 de mayo, la Ministra de Administración Territorial, Sra. Ester Fernandes, anunció la suspensión de ocho gobernadores regionales, todos los cuales se consideraban alineados con el PRS. El líder parlamentario del PRS denunció la medida como una violación del acuerdo de principios alcanzado entre las dos partes en los meses de marzo y abril bajo los auspicios del obispo católico de Bissau. Tras semanas de consultas facilitadas por la CEDEAO, el PRS reconoció la prerrogativa de la Ministra del PAIGC de nombrar a gobernadores regionales. El 5 de junio fueron nombrados ocho nuevos gobernadores regionales y el alcalde de Bissau, todos ellos cercanos al PAIGC.

23. Desde el mes de junio, el Gobierno del Primer Ministro Gomes se ha esforzado por llegar a un consenso sobre las modalidades para la celebración de elecciones. Un obstáculo particular ha sido el procedimiento para la actualización de la inscripción de votantes, un prerrequisito que debería haber comenzado en julio, o 90 días antes de las elecciones de noviembre. El Primer Ministro invitó reiteradamente a los partidos políticos representados en la Asamblea Nacional a reuniones de carácter técnico para deliberar sobre las opciones para la impresión de las tarjetas de inscripción electoral, lo que dio lugar a debates politizados sobre si las tarjetas deberían imprimirse en el lugar del empadronamiento, en una imprenta central de Bissau o en el extranjero. Los expertos electorales del PNUD aconsejaron al Gobierno que no utilizara la impresión in situ debido a los obstáculos logísticos relacionados

con el transporte del equipo de impresión por todo el país durante la estación de lluvias. No obstante, el PRS siguió insistiendo en la opción de la impresión in situ, mientras que otras partes mostraron flexibilidad respecto a la opción de imprimir las tarjetas en Bissau y las oficinas regionales de la Comisión Electoral Nacional.

24. El 4 de julio, el Sr. Braima Camará, coordinador del grupo de los 15 parlamentarios expulsados del PAIGC, renunció a su escaño en el Parlamento y se separó del PAIGC en previsión del establecimiento oficial de su Movimiento de Alternancia Democrática (Movimento de Alternância Democrática) como nuevo partido político.

25. El 18 de julio, en la declaración final emitida en su conferencia celebrada en Santa Maria, Cabo Verde, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa afirmaron su disposición a prestar asistencia electoral y exhortaron a los asociados internacionales a que concretaran las promesas de contribuciones financieras que se habían hecho.

26. El 20 de julio, el Gobierno emitió un comunicado de prensa en el que se fijó el período comprendido entre el 23 de agosto y el 23 de septiembre para la inscripción de votantes y se indicó que la Oficina de Apoyo Técnico al Proceso Electoral imprimiría las tarjetas de inscripción electoral en Bissau y en las oficinas regionales de la Comisión Electoral Nacional. El Gobierno también reafirmó su determinación de celebrar elecciones legislativas el 18 de noviembre.

27. El 31 de julio, en el comunicado final de la cumbre celebrada en Lomé, la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO instó a los agentes políticos de Guinea-Bissau y a la sociedad civil a que siguieran demostrando su respaldo a la celebración de las elecciones legislativas el 18 de noviembre de 2018; expresó su preocupación por la lentitud en la aplicación del calendario para la celebración de elecciones legislativas; e hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que prestara apoyo a Guinea-Bissau. Tomó nota de una contribución financiera de 1 millón de dólares por parte de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental para los preparativos de las elecciones y decidió aportar una contribución de 2 millones de dólares. La Autoridad acogió con satisfacción los progresos realizados desde la cumbre de la CEDEAO del 14 de abril y también decidió levantar las sanciones selectivas impuestas el 4 de febrero contra 19 interesados.

B. Situación de la seguridad

28. En general, la situación de la seguridad en Guinea-Bissau se ha mantenido en calma. Las protestas callejeras han disminuido desde el nombramiento del nuevo Gobierno. Sin embargo, los delitos de derecho común, en particular robos y hurtos, se incrementaron, según las informaciones. Los informes también indican que se ha producido un aumento de las actividades transfronterizas ilícitas, especialmente a lo largo de la frontera septentrional con el Senegal.

29. Durante el período que abarca el informe, las fuerzas armadas se mantuvieron neutrales, bajo un firme liderazgo, y siguieron absteniéndose de interferir en los asuntos políticos.

C. Situación de los derechos humanos

30. La situación de los derechos humanos en gran medida se mantuvo igual. El respeto, la protección y la realización de los derechos humanos se han visto obstaculizados por la debilidad de las instituciones estatales y la persistencia de la

inestabilidad política. El país no ha adoptado aún medidas adicionales para establecer una comisión nacional independiente de derechos humanos, de conformidad con los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París), y el mecanismo nacional de derechos humanos que existe actualmente sigue trabajando bajo la supervisión y orientación del Estado.

31. No se hicieron avances significativos para investigar las violaciones de los derechos humanos, en particular las que se relacionan con los últimos golpes militares y la violencia conexa. El 20 de marzo, un grupo de abogados denunció casos de detención arbitraria y corrupción, presuntamente perpetrados por los fiscales, y anunció la creación de una asociación de lucha contra la corrupción y las violaciones de los derechos humanos en el sistema de justicia. El 23 de abril el Tribunal de Justicia de la CEDEAO celebró en Bamako una audiencia relacionada con las denuncias, formuladas el 5 de diciembre de 2016, de uso excesivo de la fuerza y represión del derecho a manifestarse en Guinea Bissau; la decisión final está prevista para el 16 de octubre de 2018.

32. Durante el período que abarca el informe se registró una inversión de la tendencia a restringir la participación política y el derecho de reunión pacífica de que se había informado anteriormente. Las organizaciones de la sociedad civil organizaron una serie de manifestaciones pacíficas y vigilias en Bissau sin que se informara de incidentes. También se produjeron huelgas sin perturbaciones significativas. Los trabajadores asignados a la Policía Judicial se declararon en huelga en febrero, y la Unión Nacional de Trabajadores de Guinea-Bissau (União Nacional dos Trabalhadores da Guiné-Bissau) declaró una huelga general de los trabajadores del sector público del 7 al 9 de mayo, del 12 al 14 de junio y del 26 al 28 de junio, alegando el atraso en el pago de los sueldos y los reajustes, así como en las pensiones de los funcionarios públicos.

D. Situación social, económica y humanitaria

33. Se prevé que la tasa de crecimiento económico de Guinea-Bissau en 2018 alcance el 5,3%, lo que representa una perspectiva positiva en general, aunque con un crecimiento menor que en 2016 o 2017. El 1 de junio, el Fondo Monetario Internacional aprobó una prórroga de un año de su servicio de crédito ampliado para mantener la estabilidad macroeconómica durante el próximo período electoral y apoyar las reformas que se centren en la movilización de los ingresos y la corrección de las deficiencias en las infraestructuras esenciales. La prórroga liberó una suma adicional de 4,3 millones de dólares, con lo que el monto total desembolsado en el marco del servicio de crédito ampliado ascendió a 24,2 millones de dólares. Diversas instituciones financieras internacionales y bancos de desarrollo, entre ellos el Banco Mundial, han indicado que están considerando la posibilidad de volver a prestar apoyo presupuestario si las elecciones legislativas se celebran satisfactoriamente y se nombra un nuevo Gobierno.

34. Existe una creciente preocupación de que la cosecha de 2018 de anacardos, la principal fuente de ingresos del país, pueda disminuir hasta en un 20% en comparación con 2017, año en que se alcanzó una cosecha de 200.000 toneladas métricas. La previsión de una cosecha más pobre se atribuye a las condiciones meteorológicas adversas y a una plaga de hongos en algunas zonas. En marzo, el Presidente Vaz fijó un precio de referencia excesivamente alto para el anacardo, de 1.000 francos CFA (aproximadamente 1,75 dólares) por kilogramo, casi el doble del precio de mercado en la región. Desde entonces los agricultores han sido reacios a vender su producto por debajo del precio de referencia y han tendido a retener la producción. Aunque es demasiado pronto para prever el volumen total de las

exportaciones de anacardos para el año, existe la preocupación de que los pequeños productores tal vez tengan que encarar momentos económicos difíciles en el futuro.

35. Una cosecha de anacardos más pobre y un menor volumen de exportaciones también pueden empeorar el nivel de inseguridad alimentaria en los próximos meses. Se pronosticó que, entre febrero y mayo, unas 210.000 personas padecerían inseguridad alimentaria, entre ellas más de 25.000 que requerirían asistencia alimentaria inmediata. Es probable que el país siga siendo vulnerable a la inseguridad alimentaria, en particular en las zonas rurales, si sigue expuesto a la inestabilidad política, la falta de políticas eficaces en materia de seguridad alimentaria y una falta de diversificación de la agricultura de subsistencia y generadora de ingresos.

36. La prestación de servicios públicos básicos empeoró en el período de que se informa, en que la capacidad nacional de producción de energía se redujo en una tercera parte debido a la falta de una gestión racional de la empresa de servicios públicos y a las dificultades financieras por parte del tesoro nacional. La población de Bissau se enfrentó a períodos más largos de escasez de agua y electricidad. El suministro de energía fuera de Bissau es uno de los más bajos del África Occidental pues solo llega al 4% de las ciudades rurales. Además, las huelgas relacionadas con la incapacidad del Gobierno para cumplir las promesas de satisfacer las demandas de aumento de los sueldos del sector público han afectado gravemente a la escolarización y a los servicios médicos en todo el país.

III. Estado de la aplicación del mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau

A. Aplicación del Acuerdo de Conakry y la hoja de ruta de la CEDEAO, el diálogo político y un proceso de reconciliación nacional, y el fortalecimiento de la gobernanza democrática, en particular mediante reformas urgentes y necesarias

37. En respuesta a un mandato considerablemente revisado, la UNIOGBIS dio prioridad a la colaboración con los interesados nacionales para promover soluciones con el fin de aplicar el Acuerdo de Conakry. Mi Representante Especial mantuvo contactos frecuentes con el Presidente, el Primer Ministro y su Gabinete, el Presidente de la Asamblea Nacional, el Presidente del Tribunal Supremo y el Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas. También mantuvo contactos con los dirigentes de los partidos políticos y representantes de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres y jóvenes.

38. Mi Representante Especial siguió coordinando el grupo de los cinco asociados internacionales en Bissau para ayudar a superar el estancamiento político. En el mes anterior a la Cumbre Extraordinaria de la Autoridad de la CEDEAO, celebrada el 14 de abril, el grupo celebró consultas con los principales agentes políticos, entre ellos el Presidente (16 de marzo) y el Presidente de la Asamblea Nacional (9 de abril), para recalcar que el Acuerdo de Conakry seguía siendo el marco primordial para superar el estancamiento político.

39. La UNIOGBIS reforzó su cooperación con la CEDEAO en apoyo de la aplicación del Acuerdo de Conakry, en particular mediante la prestación de asistencia técnica en los preparativos de la cumbre extraordinaria del 14 de abril. A fin de asegurar un enfoque coordinado, mi Representante Especial mantuvo contactos periódicos con el Presidente de la Autoridad de la CEDEAO, el Presidente

Gnassingbé, del Togo, y con el Mediador de la CEDEAO para Guinea-Bissau, el Presidente Alpha Condé, de Guinea.

40. Para recabar el apoyo internacional a la aplicación del Acuerdo de Conakry, mi Representante Especial celebró consultas bilaterales en Bruselas, Lisboa y París del 26 de febrero al 2 de marzo, colaboró con la Organización Internacional de la Francofonía durante una visita oficial a Bissau el 21 de mayo, y participó en la Cumbre de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa celebrada en Santa María, Cabo Verde, los días 17 y 18 de julio.

41. La UNIOGBIS también prestó asesoramiento y apoyo estratégico y técnico, así como asistencia financiera del Fondo para la Consolidación de la Paz a la comisión organizadora de una conferencia nacional para la consolidación de la paz y el desarrollo en Guinea-Bissau. En mayo, la comisión celebró una serie de reuniones con los principales interesados nacionales, entre ellos el Presidente Vaz y el Presidente de la Asamblea Nacional, para presentar oficialmente su informe, titulado “En Nombre de la Paz” (*Em Nome da Paz*). En el informe se presentan las principales conclusiones y recomendaciones derivadas de las consultas celebradas en todo el país con más de 3.000 personas entre 2009 y 2017 sobre las causas del conflicto y la inestabilidad en Guinea-Bissau. Las presentaciones hechas a las autoridades presentes en las reuniones contribuyeron a reavivar el interés en la labor de la comisión y concentraron la atención en la necesidad de la reconciliación nacional.

B. Celebración puntual de elecciones legislativas en 2018

42. Mi Representante Especial, en estrecha coordinación con los asociados internacionales, dio prioridad a su colaboración de buenos oficios con los agentes nacionales con miras a lograr progresos en los preparativos para la celebración de las elecciones legislativas el 18 de noviembre. Celebró consultas periódicas con el Primer Ministro, el Presidente de la Asamblea Nacional, los líderes de los partidos políticos y el presidente de la Comisión Electoral Nacional sobre el estado de los preparativos de las elecciones y los problemas conexos, incluida la inscripción electoral.

43. Entretanto, la UNIOGBIS y el PNUD, en coordinación con los asociados internacionales, también hicieron hincapié en la prestación de apoyo al Gobierno en la movilización de recursos y los preparativos técnicos para las elecciones. El proyecto de apoyo electoral elaborado por el PNUD y la Unión Europea está fortaleciendo la capacidad de la Comisión Electoral Nacional y la Oficina de Apoyo Técnico al Proceso Electoral (en el Ministerio de Administración Territorial) para actualizar la inscripción de votantes, llevar a cabo una campaña de educación cívica dirigida a los votantes y completar el resto de los requisitos técnicos para la apertura de las urnas. La UNIOGBIS y la Comisión Electoral Nacional han copresidido reuniones periódicas para informar al Gobierno, los partidos políticos y los asociados internacionales del estado de los preparativos electorales, incluidas las necesidades de recursos conexas.

44. El 28 de febrero, el PNUD y la Oficina de Apoyo Técnico al Proceso Electoral impartieron una sesión de capacitación en Bissau sobre la inscripción de votantes a 267 personas, entre ellas 40 mujeres que trabajan para las comisiones regionales de inscripción electoral. La capacitación fortaleció la capacidad de los participantes en el uso de técnicas y herramientas para la recopilación de datos y mejoró su comprensión del marco jurídico para la inscripción electoral a escala nacional.

45. En mayo, el PNUD, con el apoyo de la Unión Europea, prestó asistencia a la Oficina de Apoyo Técnico al Proceso Electoral en la definición de la metodología para la inscripción de votantes y la elaboración de las especificaciones técnicas para el equipo de inscripción de votantes. El PNUD está finalizando el proceso de

contratación para la adquisición de equipos de inscripción de votantes con el fin de apoyar a las autoridades nacionales en la preparación de las elecciones.

46. Entre el 18 y el 29 de junio, y del 9 al 28 de julio, la UNIOGBIS facilitó la impartición de cursos sobre seguridad electoral y la prevención de la violencia, en Bissau, con el apoyo del Centro Internacional Kofi Annan de Capacitación en Mantenimiento de la Paz y el patrocinio de Alemania. Un total de 95 miembros de la seguridad pública, las fuerzas policiales y las instituciones de defensa de Guinea-Bissau, entre ellos 17 mujeres, participaron en cursos de formación, cuya atención se concentró en los mecanismos de alerta temprana y los acuerdos de mando conjunto a nivel nacional.

C. Revisión de la Constitución de Guinea-Bissau

47. A pesar de la formación de un Gobierno inclusivo y de la reanudación del pleno funcionamiento de la Asamblea Nacional, los interesados nacionales se han mostrado reacios a adoptar medidas sobre cuestiones fundamentales de la reforma, incluida la revisión de la Constitución, antes de la celebración de las elecciones legislativas.

48. En abril, la UNIOGBIS reanudó la colaboración con la comisión especial de la Asamblea Nacional sobre la reforma constitucional y actualmente está preparando un plan para apoyar a la comisión en la aplicación de las medidas prioritarias necesarias para acelerar la revisión de la Constitución. La UNIOGBIS también está prestando apoyo técnico y financiero, con recursos del Fondo para la Consolidación de la Paz, a fin de aumentar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para contribuir a las consultas sobre el proyecto de propuesta de la Constitución revisada que preparará la comisión especial.

D. Fortalecimiento de las instituciones democráticas y mejora de la capacidad de los órganos del Estado

49. Entre el 9 de mayo y el 21 de junio, la UNIOGBIS impartió cinco seminarios sobre liderazgo militar a más de 200 oficiales de las fuerzas armadas, 10 miembros del Instituto de Defensa Nacional y 40 oficiales de la Guardia Nacional, entre ellos 20 mujeres, con el fin de mejorar su desempeño en los puestos de mando y crear conciencia sobre la importancia de que los militares respeten las prerrogativas constitucionales y el estado de derecho. El 1 de junio, la UNIOGBIS repitió los seminarios en una sesión de capacitación patrocinada por el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y destinada a 48 oficiales que se esperaba que asumieran cargos de asesores políticos de altos mandos militares.

50. En apoyo de un programa conjunto sobre la policía, la justicia y los centros penitenciarios en el marco del acuerdo de coordinación global de las Naciones Unidas, la UNIOGBIS siguió asignando personal a instituciones de justicia y seguridad para aumentar la eficacia en la aplicación de las estrategias nacionales de seguridad pública, la aplicación de la ley y la gestión judicial y penitenciaria. En el marco de un proyecto conexo de acceso a la justicia, el PNUD entregó un nuevo juzgado a las autoridades de Mansoa, en la región de Oio.

E. Promoción y protección de los derechos humanos

51. La UNIOGBIS siguió prestando asistencia a las autoridades nacionales en la promoción y protección de los derechos humanos, mediante la prestación de asesoramiento estratégico, apoyo técnico y financiero y la realización de actividades

de promoción, creación de capacidad y capacitación. La asistencia incluyó la prestación de asesoramiento técnico a la Secretaría de Estado para la Planificación y la Integración Regional en la incorporación de los derechos humanos en la alineación e integración en curso del plan estratégico y operacional del país, "Terra Ranka" con los marcos mundiales de desarrollo, como la Agenda 2030 y la Agenda 2063.

52. La UNIOGBIS siguió prestando asistencia a la Red Nacional de Defensores de los Derechos Humanos impartiendo capacitación en vigilancia y protección de los derechos humanos, en particular durante el proceso electoral. Los días 20 y 21 de abril, la UNIOGBIS apoyó un retiro estratégico para los miembros de la Red que se centró en el establecimiento de mecanismos de alerta temprana y protección. La mejora de la capacidad en esos ámbitos aumentará la colaboración entre la Red y los mecanismos internacionales de derechos humanos, incluido el examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos y otros mecanismos.

53. El 7 de abril, la UNIOGBIS contribuyó a una sesión de capacitación organizada por la Liga de Derechos Humanos de Guinea-Bissau sobre la libertad de reunión y de manifestación pacífica. Treinta funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, entre ellos cinco mujeres, integrantes de las fuerzas policiales de intervención rápida, las fuerzas policiales encargadas de mantener el orden público y la Guardia Nacional participaron en la sesión de capacitación. Del 27 de abril al 1 de mayo, la UNIOGBIS organizó una campaña sobre los derechos humanos de cinco días de duración en que participaron cientos de jóvenes de Bissau y las regiones de Biombo, Cacheu y Gabu en el contexto de una iniciativa de formación cívica.

54. Desde abril, la UNIOGBIS ha venido sensibilizando a las partes interesadas en el proceso electoral, incluidos los miembros de las comisiones regionales de la Comisión Electoral Nacional y la Oficina de Apoyo Técnico al Proceso Electoral, los representantes de organizaciones de la sociedad civil, los líderes locales y religiosos, las personas con discapacidad, los profesionales y los técnicos de los medios de comunicación sobre sus funciones y responsabilidades respecto de la promoción y la protección de los derechos humanos en los procesos electorales. La UNIOGBIS, el PNUD, la Comisión Electoral Nacional y la Oficina de Apoyo Técnico al Proceso Electoral organizaron conjuntamente cursos prácticos para múltiples interesados sobre los derechos humanos en los procesos electorales, a los que asistieron un total de 245 participantes, entre ellos 85 mujeres, de Bissau y las regiones de Bolama, Cacheu, Oio y Quinara.

55. Las evaluaciones realizadas en Bafatá del 17 al 19 de abril, en Gabu del 23 al 26 de abril, y en Quinara del 8 al 10 de mayo, mostraron que la pobreza extrema, el acceso desigual a la educación, las formas múltiples e interrelacionadas de discriminación que afectan a las mujeres y las niñas, así como las prácticas tradicionales nocivas, como el matrimonio precoz y forzado, limitaban los derechos de las mujeres y los jóvenes a participar en la vida económica, lo que repercutía negativamente en su disfrute del derecho a participar en las esferas pública y política.

56. El 5 de julio, la UNIOGBIS inició una serie de sesiones informativas sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos en el ámbito de la justicia de transición y la reconciliación con los miembros de la comisión organizadora de la conferencia nacional para la consolidación de la paz y el desarrollo en Guinea-Bissau. Las sesiones informativas tenían por objeto reforzar la capacidad de los miembros para comprender las repercusiones en los derechos humanos de las diversas propuestas para la reconciliación nacional esbozadas por la comisión organizadora en su informe de 2017.

F. Lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional

57. Desde mi informe anterior, ha habido modestos indicios de progreso hacia una determinación nacional de combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional. El 4 de abril entró en funcionamiento un equipo de tareas conjunto de interceptación aeroportuaria en el aeropuerto internacional de Bissau, en el marco del Proyecto de Comunicación Aeroportuaria de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC), la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la Organización Mundial de Aduanas. El Gobierno asignó a 15 funcionarios de la Policía Judicial, la Aduana, la Guardia Nacional, la Policía de Orden Público y la Oficina Central Nacional de la INTERPOL a esta estructura de servicios combinados de propiedad nacional. Durante la tutoría en el lugar de trabajo dirigida por la UNODC en técnicas de elaboración de perfiles y selección de objetivos, los miembros del equipo de tareas detuvieron a siete mensajeros de drogas e incautaron 6,9 kilogramos de cocaína a lo largo de la ruta aérea São Paulo-Lisboa-Bissau, lo que demostró el uso continuado de Guinea-Bissau como país de tránsito para el tráfico de cocaína procedente de América del Sur.

58. Como parte del programa conjunto sobre la policía, la justicia y los centros penitenciarios, la UNIOGBIS y la UNODC impartieron capacitación a la Policía Judicial, la Policía de Orden Público, la Guardia Nacional, la Dependencia de Inteligencia Financiera, la Dependencia de Delincuencia Transnacional y el equipo de tareas conjunto de interceptación aeroportuaria, lo que contribuyó a aumentar el número de reuniones entre esas entidades, mejorar la planificación de las operaciones conjuntas y aumentar el intercambio de información oportuna.

59. Durante el período que abarca el informe y de conformidad con la resolución 2404 (2004) del Consejo de Seguridad, la UNODC incrementó sus actividades en Guinea-Bissau y, junto con la UNIOGBIS, apoyó al Gobierno en la ampliación de su capacidad para operar en las regiones mediante el establecimiento de puestos de avanzada de la policía judicial en Catió (región de Tombali) y en las islas Bubaque, en el archipiélago de Bijagós de la región de Bolana. El archipiélago, compuesto por 88 islas, expone a Guinea-Bissau a las actividades delictivas debido a lo difícil que resulta controlar sus vastas aguas territoriales. En abril, la UNODC puso en marcha un nuevo proyecto en Guinea-Bissau orientado a mejorar las capacidades nacionales y fomentar una cooperación regional más fuerte para detectar e investigar la delincuencia organizada transfronteriza en Gambia, Guinea-Bissau y el Senegal. En mayo, la UNODC y Francia también realizaron una evaluación conjunta sobre la manera de mejorar la seguridad marítima y el estado de derecho mediante una perspectiva de desarrollo sostenible. En mayo, la UNODC envió a Bissau un experto de alto nivel en la aplicación de la ley sobre la trata de personas.

60. La UNIOGBIS y la UNODC también apoyaron la reactivación de la Dependencia contra la Delincuencia Transnacional, que no había estado operando desde febrero de 2017. La Dependencia reanudó sus operaciones tras el nombramiento, el 14 de mayo, de un nuevo director de la Policía Judicial quien dio prioridad a la reasignación a la Dependencia de los miembros de la Policía Judicial, que ahora constituyen la mitad de la capacidad de la Dependencia. La UNIOGBIS compartió locales con asesores de policía para orientar a sus homólogos de la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional.

61. La UNIOGBIS prestó apoyo técnico y financiero para la organización del segundo Congreso General de Fiscales Públicos, celebrado los días 23 y 24 de mayo en Bissau. Los debates y las recomendaciones se centraron en el papel de los magistrados y los fiscales en la lucha contra la corrupción y la impunidad, en particular en relación con el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, y en las

estrategias para resistir la influencia política y militar indebida. La UNODC también está dirigiendo la finalización de una estrategia interinstitucional para adoptar un enfoque intersectorial a fin de abordar el problema de las drogas. Ello alentará la programación conjunta entre entidades para apoyar a las autoridades nacionales y regionales en la aplicación de políticas más equilibradas y centradas en las personas que promuevan los derechos humanos, la salud y la rehabilitación social junto con los esfuerzos de los organismos encargados de la aplicación de la ley.

62. En una reunión con mi Asesora Superior de Políticas, Ana María Menéndez Pérez, celebrada en Bissau el 25 de mayo, el Presidente Vaz solicitó un mayor apoyo de la comunidad internacional para combatir la delincuencia organizada transnacional, incluidos el tráfico de drogas y la trata de personas. El Presidente señaló que las actividades ilícitas, incluida la participación de elementos de las fuerzas armadas, estaban afectando a la estabilidad y la gobernanza democrática. En una reunión con la UNODC y la UNIOGBIS, celebrada el 4 de junio, el Presidente reiteró esas preocupaciones y pidió a la UNODC que apoyara la formulación y la aplicación de un plan nacional para hacer frente al grave problema de la delincuencia organizada transnacional, en cooperación con la UNIOGBIS. El Presidente indicó que formalizaría rápidamente su solicitud de asistencia en una carta que enviaría al Director Ejecutivo de la UNODC. Hasta el momento, la UNODC no ha recibido aún esa carta.

63. El 9 de julio, la UNIOGBIS puso en marcha un programa piloto de protección comunitaria en Buba, en la región de Quinara, para mejorar la prevención y combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional mediante el fomento de asociaciones entre las instituciones estatales y la población.

64. Durante el período que abarca el informe, la UNIOGBIS y la UNODC también impartieron capacitación sobre control fronterizo a 23 funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y asesoraron a sus homólogos en relación con la realización de investigaciones sobre la trata de personas. La UNIOGBIS y la Unión Africana prestaron apoyo técnico y orientación en la instalación y el uso de la Base de Datos en Red Móvil de INTERPOL en los puestos fronterizos de Djegue (Norte), Pirada (Nordeste) y Cuntabane (Sur), lo que permitió aumentar el control de las fronteras.

G. Incorporación de la perspectiva de género en la consolidación de la paz

65. Durante el período que abarca el informe, la UNIOGBIS prestó asesoramiento estratégico y técnico y apoyo en el proceso conducente a la creación, el 5 de abril, del Consejo de la Mujer de Guinea-Bissau, un grupo inclusivo de mujeres que tiene por objeto promover la participación de la mujer en la consolidación de la paz, la reconciliación y los procesos políticos a escala nacional. Compuesto por 25 mujeres representantes de la sociedad civil, los partidos políticos y el sector privado de Bissau y las regiones, el Consejo surgió del antiguo Grupo de Facilitación de la Mujer, que había logrado facilitar el diálogo directo entre los protagonistas del estancamiento político en julio de 2017.

66. El 25 de mayo, el Consejo de la Mujer organizó, con el apoyo técnico y financiero de la UNIOGBIS mediante el Fondo para la Consolidación de la Paz, el primer Foro Nacional de las Mujeres y las Niñas en Favor de la Paz en Bissau. El evento reunió a unas 800 mujeres para formular recomendaciones concretas a los interlocutores políticos sobre cuestiones que afectan a los esfuerzos por mantener la paz en Guinea-Bissau. Como parte de la preparación del Foro Nacional, el Consejo de la Mujer celebró una serie de conferencias más pequeñas en todas las regiones, que sirvieron para difundir mensajes sobre la necesidad de la cohesión social y para

recabar opiniones de las mujeres y los jóvenes sobre los efectos del estancamiento político en sus vidas.

67. Las opiniones fueron presentadas en el Foro Nacional a los representantes del Gobierno, los asociados internacionales y las Naciones Unidas, incluido mi Asesor Superior sobre Política. El proceso de consultas y preparativos para el evento ayudó a legitimar al Consejo de la Mujer como red nacional de consolidación de la paz y a llevar la voz de las mujeres y los jóvenes de todo el país a los encargados de la adopción de decisiones en la capital.

68. El 7 de junio, con el apoyo constante de la UNIOGBIS, el Consejo de la Mujer aprobó el documento final de las conferencias regionales y el Foro Nacional. En el documento se recogen las modalidades de participación acordadas por el Consejo de la Mujer, tanto en una mesa redonda nacional que organizará el Gobierno para elaborar un pacto de estabilidad inclusivo como en la promoción de la participación de la mujer en las próximas elecciones legislativas.

69. De mayo a julio, la UNIOGBIS, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y su grupo temático sobre cuestiones de género dirigido por ONU-Mujeres, prestó apoyo a una plataforma política de la mujer para redoblar los esfuerzos encaminados a aprobar una ley sobre cuotas de paridad entre los géneros con miras a las elecciones legislativas y administrativas. En ese sentido, la UNIOGBIS prestó asesoramiento técnico en la creación de un comité de promoción integrado por representantes de grupos de mujeres que está examinando un proyecto de propuesta existente para su presentación a la Asamblea Nacional antes de las próximas elecciones legislativas.

H. Movilización, armonización y coordinación de la asistencia internacional

70. Los días 19 y 20 de marzo y 9 y 10 de julio, la UNIOGBIS, el PNUD y la Unión Europea realizaron misiones conjuntas en Dakar con el fin de movilizar recursos para las elecciones legislativas. En consultas celebradas por separado con embajadas no residentes acreditadas en Guinea-Bissau y en consultas de mesa redonda con asociados bilaterales, la UNIOGBIS y la Unión Europea subrayaron la necesidad urgente de obtener recursos que permitieran actualizar la cartografía electoral y la inscripción de votantes.

71. Si bien el Gobierno y el PNUD han aportado una contribución inicial de 1,8 millones de dólares y de 200.000 dólares, respectivamente, para sufragar los 7,7 millones de dólares necesarios para el proyecto de apoyo a las elecciones acordado entre el Gobierno anterior y las Naciones Unidas, sigue habiendo un déficit de 5,7 millones de dólares. Incluso si se tienen en cuenta los compromisos adicionales contraídos por la Unión Europea (2,5 millones de euros), el Japón (1 millón de dólares), Italia (100.000 euros) y el Gobierno (500.000 dólares), todavía hay un déficit pendiente de 1,2 millones de dólares. Además, es posible que las cantidades comprometidas no estén disponibles antes de septiembre y que los fondos actualmente disponibles sólo permitan adquirir el equipo y los programas informáticos de inscripción de votantes, pero no financiar toda la operación. El Gobierno ha pedido al PNUD que proceda a la adquisición de equipo para la inscripción electoral, y ha formulado solicitudes paralelas de préstamos para equipo a Angola, Nigeria, Portugal y Timor-Leste a fin de poder iniciar de inmediato la inscripción de votantes. Hasta el momento esas gestiones no han tenido éxito.

IV. Cuestiones intersectoriales

A. Integración del sistema de las Naciones Unidas

72. La Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país colaboraron con sus homólogos gubernamentales para completar y aprobar los informes sobre la marcha de los trabajos correspondientes a 2016 y 2017 relativos al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz (2016-2020) y preparar planes de trabajo conjuntos para 2018. La UNIOGBIS y el equipo de las Naciones Unidas en el país elaboraron una estrategia de asociación y movilización de recursos con miras a realizar actividades estratégicas y coherentes de recaudación de fondos para cubrir el déficit de financiación restante del 65% en el presupuesto del Marco.

73. Durante el período que abarca el informe se reactivó el grupo de trabajo sobre derechos humanos establecido con arreglo al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz. El grupo sirve de plataforma para el intercambio de información sobre las principales políticas de derechos humanos con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados nacionales.

74. La UNIOGBIS y el equipo de las Naciones Unidas en el país siguieron ejecutando seis proyectos financiados por el Fondo para la Consolidación de la Paz, para apoyar las actividades de promoción del diálogo político y la reconciliación nacional, fortalecer los medios de comunicación y los sectores de la justicia, aumentar la participación de las mujeres y los jóvenes en la vida política del país y fortalecer la capacidad de liderazgo de los grupos de jóvenes de las zonas rurales para que actúen como agentes de consolidación de la paz.

B. Comunicación estratégica e información pública

75. La UNIOGBIS siguió creando conciencia sobre aspectos de la labor y el mandato de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau, incluidos los buenos oficios de mi Representante Especial y las actividades del equipo de las Naciones Unidas en el país a través de diversos medios, como comunicados de prensa, artículos, publicaciones en los medios sociales, programas de radio y un boletín informativo externo.

76. Del 15 de abril al 22 de junio, la UNIOGBIS celebró la tercera edición de su programa de divulgación comunitaria sobre formación cívica. El programa, que consistía en debates comunitarios y proyecciones de películas, sensibilizó a más de 6.000 personas, entre ellas 2.000 mujeres, en 40 localidades de todo el país sobre cuestiones relacionadas con el cumplimiento del mandato de la UNIOGBIS. Esas actividades también proporcionaron una oportunidad para distribuir más de 4.000 copias de un manual ilustrado sobre los derechos constitucionales de los ciudadanos.

77. La UNIOGBIS, con el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz, intensificó los esfuerzos para promover la independencia de los medios de comunicación mediante el fortalecimiento de la capacidad de los periodistas y de los profesionales y las asociaciones de los medios de comunicación con miras a las próximas elecciones. A ese respecto, la UNIOGBIS impartió capacitación sobre la cobertura ética de las elecciones a un total de 100 periodistas, incluidas 10 mujeres, los días 19 y 20 de marzo y del 10 al 12 de mayo. La Misión también prestó apoyo técnico para fortalecer los órganos de gobernanza de las asociaciones de medios de comunicación, incluso en la revisión de los estatutos pertinentes, y está contribuyendo a la revisión del marco jurídico para el sector de los medios de comunicación.

C. Seguridad del personal

78. La situación general en materia de seguridad del personal de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau siguió siendo estable. Aunque se ha informado de un aumento de la delincuencia común, los incidentes delictivos y de seguridad rara vez afectaron al personal de las Naciones Unidas.

V. Recalibración interna temporal de la Misión

79. La UNIOGBIS está reorientando su labor de conformidad con la revisión de su mandato en virtud de la resolución 2404 (2018) del Consejo de Seguridad. El reajuste temporal de la Misión se conforma a las recomendaciones de una misión de evaluación técnica dirigida por el Departamento de Asuntos Políticos a finales de marzo con ese fin, y también refleja las recomendaciones de la misión de examen estratégico de diciembre de 2016. Tras la derogación por el Consejo de Seguridad de las tareas básicas de la UNIOGBIS en la esfera del estado de derecho y las instituciones de seguridad, la Misión reconfiguró temporalmente las disposiciones en materia de dotación de personal para concentrarse en la ejecución con arreglo a las tres prioridades de su mandato. El personal de la antigua sección de estado de derecho e instituciones de seguridad está trabajando en tres grupos durante el resto de 2018: a) asuntos políticos y buenos oficios; b) derechos humanos y género; y c) la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional. Su reasignación temporal se justificaba por el aumento de las responsabilidades del componente de asuntos políticos de la Misión generadas por el proceso electoral, y la necesidad de fortalecer las oficinas regionales de la Misión en ese sentido, y hacer frente a las exigencias conexas.

80. De conformidad con la resolución 2404 (2018), la Misión mantuvo la tarea encomendada de prestar asesoramiento y apoyo estratégico y técnico al Gobierno de Guinea-Bissau para combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional, en estrecha cooperación con la UNODC. La UNIOGBIS formó temporalmente una dependencia dedicada a la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional, con cargo a los recursos existentes de su presupuesto actual. La dependencia ha continuado las actividades en curso de la Misión de prestar apoyo estratégico y técnico a las instituciones estatales en la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional.

81. La Secretaría propondrá un presupuesto revisado para la UNIOGBIS para 2019, que será examinado por la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones, que refleje fielmente el mandato revisado en virtud de la resolución 2404 (2018). La recalibración temporal de la Misión y su proyecto de presupuesto para 2019 se llevaron a cabo sin perjuicio de las recomendaciones emanadas de la evaluación estratégica prevista de la Misión. Esta última incluirá opciones para una posible reconfiguración de la presencia de las Naciones Unidas en el país y la reorganización de las prioridades de las tareas, que presentaré al Consejo de Seguridad en noviembre, y sobre las que se espera que el Consejo se pronuncie en febrero de 2019, cuando se examine la renovación del mandato de la UNIOGBIS.

VI. Observaciones

82. Me sigue preocupando la situación en Guinea-Bissau, a pesar de los alentadores progresos logrados a principios de 2018 para encontrar una solución al prolongado estancamiento político e institucional del país. El nombramiento de un Primer Ministro consensuado, la formación de un Gobierno inclusivo y la reanudación del pleno funcionamiento de la Asamblea Nacional han dado motivos para una nueva

determinación después de tres años de estancamiento. Esos acontecimientos también representan el cumplimiento de tres pasos clave hacia la plena aplicación del Acuerdo de Conakry. Deseo encomiar en particular los esfuerzos realizados por los líderes religiosos y las organizaciones de la sociedad civil para facilitar un acercamiento entre los agentes políticos nacionales. Todos los interesados nacionales, incluidos los partidos políticos, el Presidente, el Primer Ministro, el Presidente de la Asamblea Nacional y los dirigentes del PAIGC y el PRS, deberán continuar el diálogo constructivo para resolver sus diferencias y avanzar hacia la aplicación plena de la hoja de ruta de la CEDEAO y el Acuerdo de Conakry. Reitero el compromiso de las Naciones Unidas de apoyar sus esfuerzos en ese sentido.

83. Los esfuerzos sostenidos de la CEDEAO para mediar en la búsqueda de una solución al estancamiento político y apoyar a los agentes nacionales en la aplicación plena del Acuerdo de Conakry siguen siendo indispensables. Aliento al comité de supervisión integrado por el Mediador de la CEDEAO para Guinea-Bissau, el Presidente Condé de Guinea, el nuevo Presidente de la Autoridad de la CEDEAO, el Presidente Muhammadu Buhari de Nigeria, y el Presidente de la Comisión de la CEDEAO, Sr. Jean-Claude Brou, a que sigan prestando apoyo a los ciudadanos de Guinea-Bissau en la aplicación plena del Acuerdo y la hoja de ruta de la CEDEAO. Las Naciones Unidas apoyan los esfuerzos de la CEDEAO, en estrecha cooperación con los asociados de la Unión Africana, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y la Unión Europea.

84. Lo que más preocupa son los crecientes retrasos y la persistente falta de claridad y de rendición de cuentas en los preparativos para la celebración de las elecciones legislativas en 2018. Como la atención de la política nacional se centra ahora en las elecciones legislativas y presidenciales, su celebración puntual y creíble en 2018 y 2019, respectivamente, es el siguiente paso crucial hacia la reanudación de una consolidación sostenible de la paz. Las elecciones deberán celebrarse de conformidad con la Constitución y las leyes y los compromisos nacionales. Exhorto al Primer Ministro y a las autoridades nacionales competentes a que proporcionen una dirección política firme para el proceso electoral, aceleren los preparativos técnicos necesarios y faculten a los órganos de gestión electoral para que apliquen las soluciones más acertadas para la celebración de elecciones oportunas y creíbles. Las Naciones Unidas seguirán prestando asistencia en la medida de lo posible para apoyar la determinación de los asociados nacionales, en particular en lo que respecta a los preparativos técnicos y la movilización de los recursos necesarios.

85. Con respecto a la movilización de los recursos necesarios para la celebración oportuna de elecciones legislativas, aliento encarecidamente a los donantes a que contribuyan a cubrir el déficit financiero para el proyecto de asistencia electoral. Los interesados nacionales de Guinea-Bissau ya han desembolsado una suma sin precedentes de 1,8 millones de dólares para las elecciones, y se han comprometido a aportar una suma adicional de 500.000 dólares.

86. La revisión de la Constitución sigue siendo una vía importante para evitar que se repita el estancamiento político e institucional después de las elecciones. De hecho, los desafíos electorales son un testimonio de la limitada sostenibilidad del actual Gobierno inclusivo y de su marco institucional. En consecuencia, la celebración de elecciones legislativas debe tener la máxima prioridad, ya que cabe esperar pocos progresos en las prioridades de consolidación de la paz de Guinea-Bissau antes de que una nueva estructura política se haya instalado. No obstante, exhorto a todos los interesados nacionales a que evalúen simultáneamente su disponibilidad para agilizar y completar la revisión de la Constitución del país lo antes posible, respetando la plena titularidad nacional. El intervalo entre las elecciones legislativas de 2018 y las elecciones presidenciales en 2019 podría ofrecer la oportunidad de acelerar la revisión de la Constitución, siempre que las elecciones legislativas se celebren a su debido

tiempo y se pueda inculcar un sentido de urgencia respecto de la reforma constitucional entre los agentes políticos de Guinea-Bissau.

87. En este contexto, la UNIOGBIS ha actuado rápidamente para centrar sus actividades en su mandato revisado, en particular en lo que respecta a apoyar el proceso electoral para garantizar la celebración de elecciones legislativas en 2018. Encomio los esfuerzos de la Misión para reajustar temporalmente a su personal y hacer un uso eficaz y eficiente de sus recursos existentes a fin de garantizar el cumplimiento de su mandato en este momento clave para el proceso político en el país. Cuento con el apoyo de los miembros del Consejo de Seguridad y de otros asociados internacionales en el momento en que preparo mi próxima evaluación estratégica que servirá de base a las opciones que presentaré al Consejo de Seguridad en noviembre respecto de una posible reconfiguración de la presencia de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau y una reorganización de las prioridades de las tareas.

88. Las autoridades nacionales han adoptado algunas medidas para asegurar un mayor respeto del derecho a la libertad de reunión. Sin embargo, persisten muchos obstáculos para garantizar que todos los miembros de la sociedad, especialmente las mujeres y los jóvenes, puedan ejercer plenamente su derecho a la participación política. Exhorto al Estado a que adopte medidas inmediatas para hacer frente a las formas múltiples e interrelacionadas de discriminación en el país. Por lo que se refiere concretamente a las próximas elecciones legislativas y presidenciales, las autoridades deben dar prioridad a la adopción de medidas que promuevan la participación activa de las mujeres como votantes y candidatas en ambos comicios.

89. El respeto de los derechos humanos es un requisito previo esencial para la estabilidad, la paz y el desarrollo sostenible en Guinea-Bissau. La formalización de la Red Nacional de Defensores de los Derechos Humanos es un paso positivo, e invito a la comunidad internacional a que preste apoyo a la Red. El establecimiento de una institución nacional independiente de derechos humanos, de conformidad con los Principios de París, y de una comisión interministerial eficaz de derechos humanos encargada del seguimiento y la aplicación de las recomendaciones de los mecanismos regionales e internacionales de derechos humanos, debe seguir siendo un objetivo esencial para Guinea-Bissau.

90. Tomo nota de la profesionalidad demostrada por las fuerzas armadas mediante el comportamiento sostenido de no injerencia en la política nacional y los asuntos judiciales, y el desempeño de sus funciones de conformidad con su mandato constitucional. En el contexto electoral, la prórroga por la CEDEAO de su misión en Guinea Bissau (ECOMIB) sigue siendo un importante factor para asegurar la estabilidad, y se debería alentar a los Estados Miembros para que presten el apoyo financiero y militar necesario para que siga funcionando.

91. El tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional constituyen una amenaza para la paz y la estabilidad en Guinea-Bissau, en la subregión y fuera de ella. Para hacer frente a esos desafíos se requieren enfoques multifacéticos e intersectoriales en los planos nacional y regional. Exhorto a los Estados Miembros a que proporcionen los recursos necesarios para que la UNODC pueda aumentar su presencia en el país y apoyar a las autoridades en la aplicación de respuestas amplias y centradas en las personas ante el tráfico de drogas, la trata de personas y la delincuencia organizada transnacional.

92. Para concluir, deseo expresar mi agradecimiento a mi Representante Especial, Sr. José Viegas Filho, al personal de la Misión y al equipo de las Naciones Unidas en el país por su dedicación. También doy las gracias a mi ex Representante Especial, Sr. Modibo Touré, por su liderazgo capaz y dedicado, y por los logros de la Misión durante su mandato en la UNIOGBIS.